

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 220 Lunes 20 de noviembre de 2017 Pág. 10764

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9330 SISTEMAS AUDIVISUALES ITELSIS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SILENUS CONSULTORIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que el día 13 de noviembre de 2017, las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Sistemas Audiovisuales Itelsis, Sociedad limitada y Silenus Consultoria, Sociedad limitada unipersonal han acordado la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente; siendo de aplicación el artículo 42 de Ley 3/2009, tanto en las sociedades intervinientes como en el acuerdo de fusión. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente ha modificado su objeto social, que ha quedado redactado como figura en los Estatutos sociales referidos al efecto.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 2017.- Gerardo José García Alvela, administrador único de Sistemas Audiovisuales Itelsis, Sociedad limitada (sociedad absorbente).

ID: A170082845-1